

BUIN,

26 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 268 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 19 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 23 al 27 de enero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 481**, de fecha 05 diciembre de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Juan Vicencio Alcaide** por un monto de \$55.470, por concepto de pago de permiso de circulación. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe de la Dirección de Transito Control de Taxímetro.
- ✚ Providencia N° 15.689 /2022 con la solicitud ingresada por Juan Vicencio Alcaide.
- ✚ Copia de Permiso de Circulación de fecha 03.06.2022 emitido por la Municipalidad de Buin del Vehículo Placa Patente HGFX70-2 a nombre de Juan Vicencio Alcaide.
- ✚ Captura de Pantalla de Sistema SMC Ordenes de Ingreso del Vehículo Placa Patente HGFX70-2.
- ✚ Copia cédula de identidad de Marco Acevedo Lizama.

3.-La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$55.470.-** (cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos), a nombre **Juan Vicencio Alcaide**, RUT por concepto de pago permiso de circulación año 2022 del vehículo placa patente HGFX70-2 categoría taxi básico, en atención a que el municipio no cuenta con facultades para realizar control de taxímetro según lo dispuesto en la Ley N° 212 que establece "REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. FEP. VZS. fep.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU